



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 27 de diciembre de 2023
TR. N.º 0761-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0761-2023-R-UNALM. - La Molina, 27 de diciembre de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º OP/1633/2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, la Econ. Noris Elda Castro Acevedo, jefa(e) de la Oficina de Planeamiento, informa que por razones de índole personal no asistirá el 27 de diciembre de 2023, por tal motivo solicita encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento al Ing. Manuel López Chero, y las funciones de la Unidad de Racionalización y Estadística al Ing. Pedro Enrique Balcázar Chávez, el día antes mencionado; Que, es necesario dar continuidad a las labores de la Oficina de Planeamiento y de la Unidad de Racionalización y Estadística, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Ing. Manuel López Chero, el 27 de diciembre de 2023. **ARTÍCULO 2.-** Encargar las funciones de la Unidad de Racionalización y Estadística al Ing. Pedro Enrique Balcázar Chávez, el 27 de diciembre de 2023. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL



c.e.: OCI,R,PPTO,RAC,URH,DIGA